

Factura

JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
CALZADA ROOSEVELT 22-43 zona 11 Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
591DAA1E-3ABE-49F2-ABDA-410F20B798B4
Serie: 591DAA1E Número de DTE: 985349042
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 08-mar-2021 14:52:35
Fecha y hora de certificación: 01-mar-2021 14:52:35
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-02-2021 al 28/02-2021, en cumplimiento del contrato No. 002-2021, Cancelado	12,000.00	0.00	12,000.00	1,200.00 IVA
TOTALES:				0.00	0.00	12,000.00	IVA 1,200.00

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificado	
Superintendencia de Administraciones Tributarias NIT: 16603949	



Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-02-2021 al 28-02-2021, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.
Lic. Arturo Saravia Altofaguirre
Presidente
Consejo Consultivo
RENAP

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
FEBRERO 2021

Guatemala, 28 de Febrero de 2021

Licenciado
Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de febrero de 2021, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	28 de febrero de 2021
Período de actividades:	Del 01/02/2021 al 28/02/2021
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2021
Vigencia del contrato:	Del 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL
CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-04-2021, por medio del cual se rindió opinión sobre el proyecto de Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Da Vinci.

Oficio número ALCC-05-2021, por medio del cual se rindió opinión acerca del "Protocolo para la atención a migrantes guatemaltecos retornados por la vía aérea".

Oficio número ALCC-06-2021, por medio del cual se rindió informe acerca de la respuesta proporcionada por el Registro Central de las Personas, Dirección de Informática y Estadística, adjunta al oficio de Dirección Ejecutiva No. 176-2021 (Formulario para Notarios).

Oficio número ALCC-07-2021, por medio del cual se presentó análisis comparativo parcial entre el Plan Operativo Anual de 2020 y 2021 del Registro Nacional de las Personas, específicamente del Registro Central de las Personas.

Oficio número ALCC-08-2021, por medio del cual se rindió opinión sobre el oficio número DE-213-2021 de fecha 19 de enero de 2021, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de diciembre de 2020 por la Auditoría Interna.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 9, 16 y 23 del mes de febrero de 2021.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio DE-390-2021, por medio del cual la Unidad de Comunicación Social remite informe de monitoreo de medios e información generada en dicha Unidad, correspondiente al período de julio a diciembre 2020.

Ref. Oficio DE-583-2021, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público -MP- y el RENAP para que procedan a emitir el dictamen que estimen pertinente.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo programada con la Registradora Central de las Personas.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de reunión de trabajo alguna, ya que la reunión programada con la Registradora Central de las Personas es en marzo

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 5-2021, 6-2021, 7-2021 y 8-2021 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-30-2021 al CC-92-2020.

1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2021 a los entes nominadores.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.

Lic. Arturo Sárvia Altolaquirre
Presidente Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas



Régimen de Factura Electrónica en Línea

Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	08/03/2021 14:52:35
Emisor:	17888069 - JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 12,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	591DAA1E-3ABE-48F2-ABDA-410F20B798B4
Serie:	591DAA1E
Número del DTE:	985549042
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202120210301T14:52:3506:00591DAA1E3ABE48F2ABDA410F20B798B4
Fecha de la consulta:	04/03/2021 11:19:59

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

